



Diputados aprueba reforma que CFE y Pemex sean empresas públicas

La Cámara de Diputados aprobó este jueves una reforma constitucional que restituye la denominación de “empresas públicas” del Estado a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex).

Es de mencionar que este proyecto, impulsado como parte de las iniciativas del expresidente Andrés Manuel López Obrador, busca fortalecer el control estatal sobre sectores estratégicos y garantizar la soberanía energética del país.

Las modificaciones aprobadas afectan los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, otorgando a la CFE un papel preeminente sobre empresas privadas en la industria eléctrica. No obstante, se aclara que las funciones exclusivas del Estado en áreas estratégicas, como la generación y distribución de electricidad, “no constituirán monopolios”, en línea con la normativa constitucional.

Uno de los principales objetivos de la reforma es asegurar el suministro eléctrico en todo el país, desde su generación hasta su distribución, priorizando la seguridad y autosuficiencia energética. Además, se busca ofrecer electricidad al menor costo posible, garantizando que el Estado evite el lucro en este sector clave.

La transición energética también estará bajo el control del Estado, que se compromete a utilizar de manera sustentable todas las fuentes de energía disponibles en México, desde combustibles fósiles hasta renovables.

El proyecto fue aprobado con 353 votos a favor y 122 en contra en lo general, y con 350 votos a favor y 111 en contra en lo particular, con una abstención.